

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18836 ARGANDA DEL REY

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Arganda del Rey

Letrada de la Administración de Justicia

D.ª Marta Carmona Borrego

Edicto

Hace saber:

1. Que en el Concurso Abreviado 101/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0177816, por auto de fecha 06/03/2020, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Miguel Noguerales Ranz con NIF 51663825Y y Celia Rosa Alburquerque Carranza con NIF 49017432Q.
2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal
4. La identidad de la Administración concursal es José Joaquín Navarro Rubio con domicilio postal en c/ Granada, n.º 34, 1.º, Madrid, y dirección electrónica jose@navarrorubio.e.telefonica.net, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.
5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es
7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Arganda del Rey, 9 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Carmona Borrego.

ID: A200025142-1